



**Corporación Excelencia en la Justicia  
Observatorio de Derecho Laboral  
Pontificia Universidad Javeriana  
Mateo Velandia Rincón**

**Análisis legislativo ficha No.18**

**Tema: por medio del cual se crea el programa de empleo garantizado y se dictan otras disposiciones**

<b>Norma</b>	<b>Proyecto de ley 007 de 2021</b>
<b>Tema</b>	<b>Generación de empleo</b>
<b>Resumen</b>	Se busca crear el Programa Nacional de empleo Garantizado dentro del cual se le dará empleo a unos sujetos determinados, los cuales tienen una menor probabilidad de obtener empleo. Básicamente el PNEG deberá crear empleos para quienes lo necesiten.
<b>Puntos Clave</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los sujetos de este programa serán Mujeres, Jóvenes, Población discapacitada, Víctimas del conflicto armado, Trabajadores informales, Desempleados permanentes o estructurales.</li><li>2. La remuneración no sea menos del salario mínimo ni más de 2 salarios mínimos.</li></ol>